ADENDA Nº 01

LLAMADO SERVICIO IMPRESION DE MATERIALES PROMOCIONALES.

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, la Sra. MARCELA BACIGALUPO, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma SERVIPRESSE, representada por el Sr. EDUARDO ELOGIO VERON CARDOZO, domiciliado en Florida Nº 655 c/ Rpca. Dominicana, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa SERVIPRESSE, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de julio de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

CONTRATISTA	CONTRATANTE
EDUARDO ELOGIO VERON CARDOZO	MARCELA BACIGALUPO
SERVIPRESSE	

ServiPress Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo E.Verón Cardozo RUC: VECE 7525896 Florida 655 c/ Rca. Dominicana Tel.: 213 654